

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 148 DEL 12 de agosto de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y DIGITEL RP ELECTRONICA APLICADA.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **DIGITEL RP ELECTRONICA APLICADA** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 148 del 12 de agosto de 2010.

ORDEN DE SERVICIO 148 DE 2010

1. OBJETO: “El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de oficina compuestos por lector biométrico HP 2000, fax video beam, video proyector y otros de aduerdo con los requerimientos del Icfes y las especificaciones del contratista descritas en la cotización calendada el 6 de agosto de 2010”.

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la contrato de prestación de servicio de consultoría se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) MONEDA CORRIENTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisor de la orden de servicio 148 del 12 de agosto de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 25 de marzo de 2010, la orden de servicio 148 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
30/09/10	3754	2.270.000
TOTAL		2.270.000
VALOR NO EJECUTADO		330.000

16/10

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 148 DEL 12 de agosto de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y DIGITEL RP ELECTRONICA APLICADA.

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que DIGITEL RP ELECTRONICA APLICADA y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 148 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio. Copia de la presente acta será remitida a la Subdirección Financiera y Contable para el respectivo ajuste presupuestal.

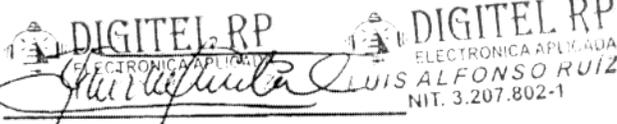
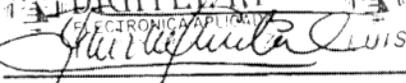
Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 148 del 12 de agosto de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

05 OCT. 2011

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL-GONZALEZ
ICFES

Proyectó: Jaime M.



LUIS ALFONSO RUIZ MESA
Contratista